

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 11

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

**PARA RENDIR HOMENAJE EN NUESTRA GRAN CIUDAD DE GUAYNABO, ANTE LA CELEBRACION EN ESTE PRIMERO DE OCTUBRE DEL DIA MUNDIAL DE PERSONAS DE EDAD AVANZADA.**

*Por Cuanto* Iniciamos el mes de octubre con la celebración de un día muy especial e importante para Guaynabo. Hoy, primero de octubre, ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como **DIA MUNDIAL DE PERSONAS DE EDAD AVANZADA**, de esta forma no sólo se rinde homenaje a este sector de nuestra población, la cual es numerosa, sino que se crea conciencia de la importancia en nuestra sociedad de mantener los programas que benefician a nuestros envejecientes.

*Por Cuanto* La creación y desarrollo de dichos programas imparten justicia para dicha población y permite que la sociedad sea una de oportunidades e igualdad sin discrimen de edad. Honramos por consiguiente nuestro lema de este año para esta actividad, el cual encierra un mensaje real y significativo, **QUE LAS PALABRA SE CONVIERTAN EN HECHOS**.

*Por Cuanto* Es responsabilidad de todos los gobiernos de fomentar una sociedad para todas las edades, orientando y educando, pues, a través de la educación y el conocimiento sobre el tema es que se logra el cambio de actitudes, políticas y prácticas para con las personas de edad avanzada, de esta forma es que aquí en Guaynabo las palabras las convertimos en realidad.

*Por Cuanto* El gobierno Municipal de Guaynabo y esta Legislatura Municipal están comprometidos a seguir brindando servicios de calidad que permitan a nuestros jóvenes del ayer colaboradores del hoy, ser parte activa y útil en la sociedad, contribuyendo y enriqueciendo con vidas llenas de experiencias y relatos repletos de historia, a todos, los que aún nos falta mucho por aprender.

*Por Cuanto* Se reconoce la presencia y participación de todas nuestras personas de edad avanzada que son miembros de los ocho Centros de Cuidado al Envejeciente en Guaynabo y que participan de forma activa de los diversos programas, los cuales han sido diseñados para mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes de oro.

*Por Tanto* RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

*Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a todas las personas de edad avanzada de nuestro municipio de Guaynabo, en especial a los siguientes "Eternos jóvenes de sobre noventa años de edad".*

*Rosa Bayón Santiago*

*Arcadio Reyes Sojo*

*Aída Monserrate García Delgado*

*Estebanía Gómez Casado*

*Alicia Cabra Zapata*

*Ramón Suárez Bravo*

*José C. Arroyo*

*Maria Ortiz Meléndez*

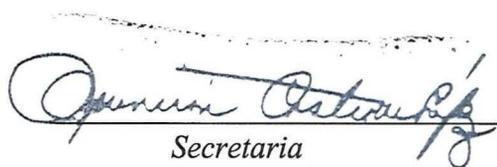
*Genaro Ortega Cabrera*

*José López Ramos*

*Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.*



*Presidente*



*Secretaria*

*Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de septiembre de 2006.*



*Alcalde*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

*YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2006.*

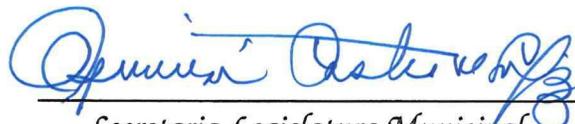
*CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Guillermo Urbina Machuca*  
*Carmen Baéz Pagan*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Aída M. Márquez Ibáñez*  
*Sara Nieves Colón*  
*Ramón Ruiz Sánchez*

*Carlos M. Santos Otero*  
*Adolfo A. Rodríguez Burgos*  
*Javier Capestany Figueroa*  
*Carlos J. Álvarez González*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Juan Berrios Arce*  
*Elsie Droz Rodríguez*

*Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 29 de septiembre de 2006.*

*EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 29 del mes de septiembre de 2006.*

  
*Secretaria Legislatura Municipal*